

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo, de presunción de veracidad, y de privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los Informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTÍCULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; y, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración, y, de la Oficina de Logística;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la **NOVENA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de INCLUIR TRES (03) CONTRATACIONES solicitadas por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística y conforme al detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en el portal web de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° del TUE de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Econ. Jesús Percy Alvarado Vadillo
 GERENTE GENERAL REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 1238 Fecha: 14 JUL. 2020

14 JUL. 2020



093

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:
 B) AÑO: 2020
 C) SIGLAS:
 D) P.V.C.: 30262/03/14

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTORA: OFICINA DE LOGÍSTICA
 RESOLUCIÓN GENERAL GENERAL

N.º REF	N.º UNIDAD	TIPO DE CONTRATO SELECCIÓN	ENTIDAD CON LA CUAL SE CONTRATÓ	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluye los códigos de bienes, servicios y obras)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACIÓN			FECHA DE LISTA DE PRECIOS CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DETALLE DE LA ENTIDAD A LA QUE SE LE ENTREGARÁ EL BIEN, SERVICIO O OBRA
															DEPA	PROY	DIST					
1	1	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simple	2 - SERVICIOS		0 - NO		93151003003300	M - Servicio	1.00	1 - Solos		28300.80	07	01	06	07 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGÍSTICA	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
2	1	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simple	2 - SERVICIOS		0 - NO		93151003003300	M - Servicio	1.00	1 - Solos		27356.80	07	01	06	07 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGÍSTICA	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
3	1	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simple	5 - SERVICIOS		0 - NO		10181040006038	M - Servicio	1.00	1 - Solos		24684.03	07	01	06	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGÍSTICA	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha: 14 JUL. 2020